PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 03 /2012
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2012
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 498-A/2012 y su modificación la Resolución Nº 571/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 01/2012 para la "Adquisición Pasajes Aéreos", para la Presidencia de la Republica – Despacho de la Primera Dama.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 30 de marzo de 2012, según Nota PR. UOC Nº 39/2012.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 02/2012, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 25 de abril de 2012, a las 10:15 horas.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Oferta
d- Oferta de la siguiente Empresa:

Oferente	Porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto.
Multitravel Turismo S.A	7%
Fun Travel S.R.L	8%
Asuncion Tours S.R.L	5%

Se observaron algunos puntos, respecto a las documentaciones presentadas por el oferente, que se detallan mas abajo;

- La empresa Fun Travel S.R.L.: No presenta la constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P) además de el relatorio ilustrativo en forma de Declaración Jurada detallando la agencia, la capacidad de pasajes, servicios etc.
- La empresa Multitravel S.A.: No presenta los siguientes documentos; Fotocopia del certificado de cumplimiento tributario, fotocopia de la patente municipal, fotocopia de los estatutos de constitución de la empresa, fotocopia del ultimo pago de IVA y renta, fotocopia del poder especial otorgado por la empresa, relatorio de la empresa en forma de Declaración Jurada, Declaración Jurada que cuenta con los equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03 /2012
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2012
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"

SABRE/AMADEUS o similares, la constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P) además de la fotocopia de habilitación y licencia expedida por la Secretaria Nacional de Turismo.

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de la empresa Asunción Tours S.R.L., como una oferta conveniente a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Asunción Tours S.R.L
Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	*Cumple*
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	*Cumple*
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	*Cumple*
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	*Cumple*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	*Cumple*
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución	*Cumple*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40 y 20 inc. W. del a Ley 2051/2003.	*Cumple*
Declaración Jurada del velatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	*Cumple*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03 /2012
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2012
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"

Declaración Jurada comunicando que cuente con equipos de informática con accesos directos a sistema de pasajes automatizados SBRE y/o AMADEUS o similares	*Cumple*
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P)	*Cumple*
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	*Cumple*
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la Secretaria nacional de Turismo	*Cumple*

Se evaluó la oferta presentada por la empresa Asunción Tours S.R.L., como una oferta conveniente y que también reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **ASUNCION TOURS S.R.L.,** para la "Adquisición de Pasajes Aéreos" por el TOTAL y mediante CONTRATO ABIERTO, para la Presidencia de la Republica – Despacho de la Primera Dama.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

ABOG. RODRIGO PESOA
Jefe de Gabinete de la Secretaria General

LIC. FANNY SANCHEZ
Directora de Servicios Generales